**OMISIÓN, DESDE 2019** 

## La Corte advirtió sobre fallas en

PESE A LA ADVERTENCIA, el Senado tiene congelada una iniciativa para regular las estaciones migratorias

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

señaló, en 2019, la omisión migratorios. del Congreso de la Unión respecto a la regulación de prema Corte ordenó a las ceso de su iniciativa sigue las estaciones migratorias, Cámaras del Congreso legis- detenido. desde hace 11 meses el Se- lar sobre la regulación de las En su propuesta, la le-nado tiene congelada en co- estaciones migratorias, en el gisladora panista indica que misiones la propuesta para recurso de revisión 282/2019. diversos estudios han docuresarcir dicha falta.

violaciones a los derechos rro Acevedo presentó una Aunque la Suprema Corte de plorables condiciones de las centros migratorios, ante la Justicia de la Nación (SCJN) Instalaciones en los centros inacción en el Senado res-

Ello pese a la evidencia de que la panista Nadia Nava- las estaciones migratorias.

de los migrantes y las de- propuesta para regular los pecto a la instrucción de la Hace cinco años, la Su- Corte. Sin embargo, el pro-

Fue en abril de 2022, mentado irregularidades en

## DESDE 2019, LA CORTE LANZO ALERTA

## Congreso omitió orden migrante

HACE 11 MESES. el Senado dejó congelada en comisiones la propuesta para esarcir la falla contra la violación a los derechos numanos

## POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robies@gtmm.com.mx

Corte de Justicia de la Nación mentado que en ellas "no se (SCJN) determinó que el Con-respeta el deber de informargreso de la Unión fue omiso. les sobre sus derechos. al no incluir regulación algurias y desde hace 11 meses el Senado dejó congelada en comisiones la propuesta para resarcir esa omisión, pese a la evidencia de violación a los derechos de los migrantes y de las pésimas condiciones de las instalaciones.

En el recurso de revisión 282/2019, la Corte concedió el amparo y la protección al quejoso, "en contra de la omisión escrito las reglas de operación del Congreso de la Unión de del recinto migratorio. emitir las normas sobre el control de la detención en materia de los recintos migratorios migratoria, en cumplimiento a la obligación a su cargo a que se refiere el artículo 7.5 de talaciones, se les pidió a las la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para los efectos precisados en esta sentencia: así como respecto de los artículos 100 de la Ley de Migración, por los motivos. fundamentos y para los efectos precisados en la sentencia recurrida"

La Corte notificó a las Cámaras del Congreso de la Unión, es decir. el Senado y Diputados, para efectos de resarcir la omisión respecto de la regulación de las estaciones migratorias.

Ante la inacción en el Senado, por parte de la mayoría que encabeza Morena, la panista Nadia Navarro presentó el 27 de abril del 2022 la propuesta para que se regularan las estaciones migratorias.

La legisladora recordó que de acuerdo con estudios realizados entre las comunidades de migrantes que estaban en

Desde el 2019, la Suprema esas estaciones, se ha docu-

Sólo el 66.9% señaló hana para estaciones migrato- ber sido informado sobre los motivos de su detención, el 57.0% dijo conocer que tiene derecho a un retorno asistido a su país, sólo el 41.6% está informado sobre la posibilidad de pedir refugio; el 38.0% refirió

> que sí le informaron la dirección de la Estación Migratoria en la que se encontraba y el 35.4% expresó que recibió por

"Las condiciones físicas no son óptimas. Respecto a la valoración de las inspersonas entrevistadas que

mencionaran tres cosas que funcionaban de forma op tima al interior del recinfo migratorio.Los resultados 🖸 arrojaron: en primer lugar,... los alimentos 23.2%, después la higiene de las instalaciones 14.7%, las condiciones ... de las instalaciones en general 12.6%, los dormitorios, colchonetas y cobijas 8.1%; 3 el trato digno y la actitud del personal del Instituto Nacional de Migración 7.9%", citó la 🖰 senadora Navarro.

También recordó que estos estudios arrojaron que "en mucho menor medida se consideró que funciona bien la atención médica, psicológica y la prescripción de medicamentos 3.7%, las actividades y espacios recreativos 3.6%, la seguridad y orden 2.8%, la telefonía y permisos para realizary recibir llamadas 2.1% y los artículos de higiene personal 1.1 por ciento.

La no discriminación y trato digno. Se les preguntó si durante su estancia fueron maltratados, o si consideran que fue violado alguno de sus derechos, 2.8% refirió sufrir gritos, 1.1% insultos, 0.9% burlas, 0.5% castigos, 0.4% robo de pertenencias, al 0.2% les pidieron dinero, al 0.2% lo discriminaron por su color de piel o por su religión y el 0.1% se sintió acosado sexualmente", establece la exposición de motivos de la iniciativa que la panista Nadia Navarro presentó desde el 27 de abril del 2022 y que hasta el momento ha sido ignorada en las comisiones unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios y Estudios Legislativos.

A pesar de la muerte de 40 migrantes, por quemaduras y asfixia, después de ser encerrados en la estación migratoria de Ciudad Juárez, sin que nadie les abriera las rejas aún cuando se expandía del fuego. hasta el momento las comisiones del Senado no tienen planeado aprobar la propuesta de la panista.



Se ha documentado que en las estaciones migratorias no se respeta el deber de informaries sobre sus derechos."

NADIA NAVARRO SENADORA DEL PAN